

Ueckerigen bolo en otras Elecciones para el primer  
Bando de la villa que se deba o sea Alumano o  
 todos en las Vales Capitulares del Bando Electo, qd  
 practicaseas queieran tales Elecciones Uellos a P. M.  
 D. B. Comendador de la villa aquella suspension  
 por Cuya autoridad las aprovaria Vamos a la  
 orden - con alegre alomio en la casona de la Secretaria, pofimo

Mano Difecto

Mano

D. Juan Marin  
Ordonez

Juan de Moya secretario

U. / Yo en Conocimiento de lo qd, no dique el auto proceder  
 a U. S. Exqz Ministro gozoso por qd qd toca Difecto

Licencia / Rostando en las Vales Capitulares esta villa de  
 Calaspana o treinta y uno a Dic. de Junio Ultro  
 Petento qd qd de los Qdos Juan Marin Ordonez  
 1800 dho. h. Consejor Mayor Lajches de la  
 Sierra, Realam por U. Mag. esta villa y su  
 jurisdicion; Juan Valenzuela, D. Diego Marin  
 Gutiérrez, Bartolomeo Diaz, D. Diego Roigoro Lopez  
 Juan Agustin de Diego Valenzuela, Antonio  
 Garcia Parque, y Francisco Garcia Lemilla, qd qd